



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán - República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **02 de Agosto de 2022.-**

Expte. N° 51.763-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **DRA. ROSSANA CRISTINA PEREZ AGUILAR**, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de **PROFESORA ASOCIADA CON DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Bioquímica Clínica III) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, por haber accedido a un cargo de mayor Jerarquía regular;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.n°: 0123/2021, se designó transitoriamente a la Dra. Rossana Cristina PEREZ AGUILAR en un cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva en la misma Disciplina y Cátedra, a partir del 01/09/2021 y hasta el 30/08/2022;

Que mediante expte.n°: 50.082/2020, se tramitó el llamado a concurso del cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, actuaciones que se encuentran en Rectorado para la tramitación del acto resolutivo de designación por concurso, obtenido por la Dra. Rossana Cristina PEREZ AGUILAR;

Que puede accederse a lo solicitado con cargo al Art.49°) – Punto II, inc.a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Decreto n° 1246/2015;

Por ello, y con opinión unánime de los señores Consejeros presentes;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de Fecha 29/07/2022)**

RESUELVE:

Art.1°)- Otorgar licencia sin goce de haberes a la **DRA. ROSSANA CRISTINA PEREZ AGUILAR**, en el cargo de su propiedad de **PROFESORA ASOCIADA CON DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Bioquímica Clínica III) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del **01/09/2021** y hasta tanto culmine en Rectorado el trámite administrativo de designación, siempre que no supere el término de un (1) año.-

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.-

RESOL. HCD N° 0344-2022

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN